

en ella le echaron fierros: maestre Pedro había muerto <sup>1</sup>. 1522.

Cuando estaba la nao en Tidore, falleció el piloto Juan Lopez Caraballo en 14 de Febrero de 1522; y desde la salida de allí hasta la arribada al puerto de Benaconora murieron en Agosto, Setiembre y Octubre treinta y un individuos, sin incluir los tres que quedaron huidos en la isla Mao de las de los Ladrones <sup>2</sup>.

### §. VIII.

*Regreso de los castellanos de la nao Trinidad desde las Molucas para España.*

Estuvieron como cuatro meses prisioneros en Terrenate los veinte y un castellanos de la nao y factoría, hasta que en fin de Febrero de 1522 <sup>3</sup> el capitán Antonio de Brito les dió pasaje para la India, remitiéndolos á la isla de Banda que distaba cien leguas <sup>4</sup>, exceptuando al carpintero maestre Antonio, y calafate Antonio Basazaval que dijo los necesitaba <sup>5</sup>. El escribano de la factoría Juan de Campos, y otros tres castellanos iban en un junco, del cual no se supó, ni el paradero de aquellos individuos <sup>6</sup>. La isla de Banda es pequeña, muy hermosa, y se coge en ella nuez moscada dos veces al año, y en algunos tres, de donde la llevan á Malaca <sup>7</sup>. 1523.

Permanecieron los castellanos en Banda como cuatro meses <sup>8</sup>, de donde los condujeron á Jaba, que es isla

1 Documento núm. 40.

2 Consta de la relacion de la gente que murió en la nao Trinidad desde 1522 hasta 1525, y se halla en el Archivo general de Indias de Sevilla, entre los papeles traídos de Simancas, legajo 1.º

3 Relacion idem.

4 Herrera, Déc. 3.ª, lib. 4.º, cap. 2.º, pág. 112.

5 Documento núm. 40; Herrera idem, y relacion citada en el núm. 2.

6 Documento núm. 40, y relacion idem.

7 Herrera, Déc. 3.ª, lib. 4.º cap. 2.º, pág. 112.

8 Documento núm. 40.

1523.

grande, y costeándola, llegaron á una ciudad nombrada *Agrazué* <sup>1</sup>.

La poblacion de Agrazué era de treinta mil vecinos moros, de gran comercio, adonde se conduce porcelana, sedas y otras cosas de la China, de Borneo y de otras muchas partes <sup>2</sup>.

1524.

Fueron de Agrazué á *Malaca*, distante doscientas leguas, donde era capitán Jorge de Albuquerque <sup>3</sup>.

En Malaca es grande el concurso de embarcaciones de todas las tierras del estrecho de Meca y reinos de Cambaya, Bengala, Charaman y del Pegú, que llevan mercancías, y vuelven cargadas de especerías y otras cosas <sup>4</sup>.

Estuvieron en Malaca cosa de cinco meses <sup>5</sup>; allí fallecieron cuatro castellanos en fin de Noviembre de 1524 <sup>6</sup>. Se quedó el grumeté *Anton Moreno*, que decian ser esclavo de una hermana de Jorge de Albuquerque <sup>7</sup>, y los demas pasaron á la *India*. Tardaron veinte y cinco dias en llegar á la *isla de Ceilan*, que distaba trescientas leguas, y anduvieron cien leguas mas hasta *Cochin* <sup>8</sup>. El escribano Bartolomé Sanchez y otros dos iban en un junco, del cual no se supo mas <sup>9</sup>.

1525.

En *Cochin* hallaron que poco tiempo antes de su llegada habian salido ya las naos de Portugal, y que el Gobernador se hallaba ausente en *Ormuz*, por lo qual tenian que esperar un año el pasage allí donde cargaban las naos portuguesas la especería <sup>10</sup>.

1 Documento núm. 40; y Herrera, Déc. 3.<sup>a</sup>, lib. 4.<sup>o</sup>, cap. 2, pág. 112.

2 Herrera idem.

3 Herrera, Déc. 3.<sup>a</sup>, lib. 4.<sup>o</sup>, cap. 2, pág. 112; y Documento núm. 40.

4 Herrera idem.

5 Documento núm. 40.

6 Consta de la relacion de la gente que murió en la nao Trinidad desde 1522 hasta 1525, y se halla en el Archivo general de Indias de Sevilla, entre los papeles traídos de Simancas, legajo 1.<sup>o</sup>

7 Documento núm. 40.

8 Herrera, Déc. 3.<sup>a</sup>, lib. 4.<sup>o</sup>, cap. 2, pág. 112.

9 Documento núm. 40.

10 Herrera, Déc. 3.<sup>a</sup>, lib. 4.<sup>o</sup>, cap. 2, pág. 112.

A los diez meses de estar en Cochin sin conseguir licencia para embarcarse, el marinero Leon Pancaldo, y el maestre de la nao Trinidad Bautista Poncero huyeron ocultos en la nao Santa Catalina, que los dejó en Mózambique. Allí los prendieron y embarcaron en la nao de Diego de Melo, para que los llevase al Gobernador de la India; pero el tiempo contrario no permitió la salida; y habiéndoles dejado bajar á tierra, murió Bautista Poncero, y Leon Pancaldo se escondió en la nao de Francisco Perero que iba á salir para Portugal, donde estuvo oculto hasta que se hallaron á cien leguas de Mozambique, y llegado á Lisboa, lo pusieron preso en la cárcel, de donde el Rey le mandó soltar.

La ciudad de Cochin tiene una hermosa ribera, donde hay construccion de muchas clases de buques. Se servian allí de cuatro elefantes, cuyo trabajo importaba mas que el de mil hombres; eran tan entendidos, que solo les faltaba hablar, y á cada uno lo gobernaba un Naire ú hombre noble: de este modo tenia el Rey de Portugal en la India una hermosa armada de mas de trescientas velas entre naos, galeones, galeras y otras fustas, bien que estaban repartidas en diversos parages. Habia ya muchos naturales del pais bautizados, y en las procesiones salian á veces mil y quinientas mugeres vestidas de paños blancos muy delgados.

Llegó en ese tiempo á la India por Virey D. Vasco de la Gama, á quien pidieron los castellanos licencia para embarcarse en las naos que salian para Portugal, y no se la quiso dar. Murió el Virey dentro de veinte dias; eligieron á D. Enrique de Meneses, gobernador de Goa, que se trasladó á Cochin: fallecieron allí dos castellanos, y los restantes tuvieron que aguardar otro año.

1 Documento núm. 40.

2 Herrera, Déc. 3.<sup>a</sup>, lib. 4.<sup>o</sup>, cap. 2, pág. 112.

3 Herrera idem.

4 Consta de la relacion de la gente que murió en la nao Trinidad desde 1522 hasta 1525, y se halla en el Archivo general de Indias de Sevilla, entre los papeles traídos de Simancas, legajo 1.<sup>o</sup>

5 Herrera, Déc. 3.<sup>a</sup>, lib. 4.<sup>o</sup>, cap. 2, pág. 112.

Entre tanto los portugueses pelearon dos veces con las armadas de los moros; y aunque habia doscientos para cada portugues, se portaron estos con tanto valor, que obtuvieron la victoria, apresando cantidad de buques, artillería y otros muchos despojos. Tambien cercaron los moros la fortaleza de Calicut, y en tres meses que duró el sitio la defendió D. Juan de Lima valientemente, haciendo cosas señaladas con treinta portugueses que tenia dentro, sin embargo de estar padeciendo hambre. Al cabo recibió socorro de los portugueses, hicieron levantar el cerco á los moros, y derribaron la fortaleza, porque hallándola inútil el Rey, lo habia mandado así <sup>1</sup>.

Gonzalo Gomez habia hecho pleito homenaje, y no pudo salir de allí hasta despues de hacer muchos requerimientos al Gobernador D. Enrique de Menezes, quien le dió licencia, igualmente que al marinero Gines de Mafra, y á Maestre Hans, lombardero, quando allí se supo que el Rey de Portugal era casado con la Señora Doña Catalina, hermana de S. M. el Emperador <sup>2</sup>.

En las naos portuguesas que estaban ya para partir, salieron de Cochín esos tres individuos, y cuando llegaron á Lisboa los pusieron en el Limonero, que es la cárcel pública, donde murió Maestre Hans: Gonzalo Gomez, y Gines de Mafra estuvieron en ella casi siete meses, hasta que los dejaron libres por cartas de S. M.; pero al primero lo soltaron veinte y siete dias antes que á Gines, á quien suponian piloto, por haberle hallado en una caja unos libros derroteros, y otros dos que habia hecho Andres de Sanmartin, piloto de S. M., cuyos libros y otras escrituras le tomaron sin querérselos volver <sup>3</sup>.

Desde la salida de Terrenate en las Malucas hasta Lisboa inclusive, fallecieron pues ocho individuos; fue ignorado el paradero de siete, quedaron dos en Molucas,

1 Herrera, Déc. 3.<sup>a</sup>, lib. 4.<sup>o</sup>, cap. 2., pág. 112 y 113.

2 Documento núm. 40.

3 Documento idem.

uno en Malaca, y tres llegaron á España <sup>1</sup>, además del licenciado Morales, clérigo <sup>2</sup>.

1526.

Hemos concluido con la expedición de Magallanes.

**OSERVACION 3<sup>a</sup>.** *En la observacion 1<sup>a</sup> de este extracto se manifestó la incertidumbre en que se estaba de los lugares de la tierra por donde pasaba el meridiano de demarcacion, determinado para dividir las pertenencias de Castilla y de Portugal, y se habrá entendido que en el acuerdo verificado entre ambos Reyes en 20 de Junio de 1494, Castilla amplió al O en favor de Portugal doscientas setenta leguas mas que las cien leguas expresadas por su Santidad, de que le resultó despues el dominio del Brasil descubierto por los castellanos en 26 de Enero de 1500 <sup>3</sup>, y por los portugueses en 22 de Abril del mismo año <sup>4</sup>, donde se establecieron en 1549, empezando por la fundacion de la ciudad de S. Salvador en la bahía de Todos los Santos <sup>5</sup>. La idea de que el mar de la India aun era más extenso de E. á O. de lo que se suponía, no solo lo persuadian las razones del documento núm. 37. sino el viage de la nao Victoria verificado por aquel mar desde la isla de Timor, en el cual el día 7 de Mayo de 1522 se consideraban ya cincuenta y siete leguas al O. del Cabo de Buena-Esperanza, cuando el día*

1 Documento núm. 40.

2 Consta del documento que se halla en el Archivo general de Indias de Sevilla entre los papeles traídos de Simancas, estando núm. 1, cajon núm. 2, legajo núm. 1, titulado Maluco &c. pág. 24, que el Licenciado Morales, clérigo, llegó también á Lisboa, donde fue preso con Gonzalo Gomez de Espinosa, y Glés de Mafra.

3 Estado general de la Real Armada, año de 1828. Madrid en la imprenta Real, Apéndice, pág. 4.

4 Estado idem, Apéndice, pág. 5.

5 Coleccion de Viages de John Harris, Londres 1748, volumen 2.<sup>o</sup>, pág. 169. — Viagero Universal por Mr. Salmon, Londres 1755, volumen 2.<sup>o</sup>, pág. 664. — Sistema de Geografía por William Frederick Martin, Londres 1787, volumen 2.<sup>o</sup>, pág. 552. — Enciclopedia Británica, 3.<sup>a</sup>, edición, Edimburgo 1797, volumen 3.<sup>o</sup>, pág. 516 y 517. — Geografía universal, por William Guthrie, Paris 1802, tom. 6.<sup>o</sup>, parte 2.<sup>a</sup>, pág. 421 &c.

1526.

siguiente recalaron como á ciento sesenta leguas al Oriente de aquel Cabo <sup>1</sup>. Propendia tambien á esa idea la extension que de E. á O. le suponian al Océano Pacifico, dando 106° 30' de diferencia en longitud á la navegacion que las naos hicieron desde el Cabo Férmoso del estrecho de Todos los Santos ó de Magallanes, hasta las primeras islas del Archipiélago de S. Lázaro <sup>2</sup>, y la exposicion de esta diferencia en longitud era tan sincera, que cuando en 1522 salió la nao Trinidad de las Molucas, el Consejo que formaron para determinar la derrota, no computó mas que dos mil leguas de distancia que tenían que navegar desde aquellas islas hasta Panamá <sup>3</sup>: en cuyo supuesto, y aunque las leguas fuesen de 17½ al grado, era evidente que las Molucas estaban unos 31½ grados dentro de la demarcacion de Castilla. Los medios con que se determinaban las situaciones de los lugares de la tierra, se manifestaron en la observacion <sup>2.ª</sup>; no habia otros, y era indispensable atenderse á ellos.

Si se quiere prescindir de todo eso, y proceder conforme al derecho comun, el Emperador previno en las instrucciones de la Armada, que no se tocase en cosa de la demarcacion del Rey de Portugal <sup>4</sup>, lo que se verificó religiosamente en Tidore, pues no habia allí establecimiento alguno portugues, ni tradicion de haberlo habido antes. El reconocimiento de vasallage hecho por los Reyes Molucos al Emperador fue el mas espontáneo <sup>5</sup>, y la factoría de los Castellanos en Tidore el primer establecimiento europeo en aquella isla <sup>6</sup>. Y a la conducta de Castilla con Portugal <sup>7</sup> correspondia el proceder que emplearon los portugueses con los castellanos en Molucas, en la India, en la isla de Santiago de

1 Documento núm. 22.

2 Documento idem.

3 Herrera, Déc. 3.ª, lib. 4.º, cap. 2, pág. 111.

4 Documento núm. 14.

5 Herrera, Déc. 3.ª, lib. 1.º, cap. 18, pag. 17 y 18; y Documento núm. 27.

6 Documento núm. 29 y 31.

7 Herrera, Déc. 2.ª, lib. 4.º, cap. 10, pág. 103; y Documento núm. 14.

*Cabo Verde, y en Lisboa.<sup>1</sup> Pero estaban enlazadas las familias Reales de Castilla y de Portugal, además de ser muy vastas las atenciones del Emperador en Europa, y en 22 de Abril de 1529 contrataron ambos Reyes la venta de las Molucas, entregando por ellas el Rey de Portugal al de Castilla trescientos cincuenta mil ducados de oro de á trescientos setenta y cinco maravedís cada uno; y cediendo el Emperador al Rey de Portugal su derecho y acción á las Molucas, y á los lugares, tierras y mares que tienen al oriente hasta un meridiano que pasase á distancia de 19° tomados sobre el rumbo del N.E.  $\frac{1}{4}$  E. desde las Molucas, ó bien á distancia de 17° escasos de la equinoccial al E. de las mismas, cuyos 17° hacen 297  $\frac{1}{2}$  leguas de á 17  $\frac{1}{2}$  al grado <sup>2</sup>.*

**1** Véanse los lugares correspondientes de este extracto; el Documento núm. 30; y el 39, segunda carta ó discurso dirigido desde Cochín al Emperador Carlos V en 29 de Diciembre de 1526, por Fr. Juan Caro, natural de Carmona.

**2** Documento núm. 41.